



OFICIO N° 116409
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que se ha informado en el documento numerado MEMORÁNDUM N° 31684/2025 de la municipalidad de Maipú donde se plantea respecto a la Calle Leonardo Da Vinci y de acuerdo con la normativa vigente indica que, para realizar obras de reposición de pavimentos que sobrepasen los 20m², se debe confeccionar Proyecto de Pavimentación, el cual se encuentra en proceso, el que involucra la Calle Leonardo Da Vinci desde Calle Arquitecto Hugo Bravo hasta Calle Aves del Paraíso, lo anterior por obras de emergencia, las que serán ejecutadas en el marco del Contrato de Mantenimiento Vial Urbano (MANVU), con la Empresa Mavasa, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0C44D93864299FE



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑORA TOMÁS VODANOVIC ALCALDE DE LA COMUNA DE MAIPU

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que se ha informado en el documento numerado MEMORÁNDUM No 31684/2025 de la municipalidad de Maipú donde se plante y cito “ *Respecto a la Calle Leonardo Da Vinci y de acuerdo con la normativa vigente indica que, para realizar obras de reposición de pavimentos que sobrepasen los 20m2, se debe confeccionar Proyecto de Pavimentación, el cual se encuentra en proceso, el que involucra la Calle Leonardo Da Vinci desde Calle Arquitecto Hugo*

Bravo hasta Calle Aves del Paraíso, lo anterior por obras de emergencia, las que serán ejecutadas en el marco del Contrato de Mantenimiento Vial Urbano (MANVU), con la Empresa Mavasa.

Respecto a la Calle San Francisco de Asís, esta solicitud ya fue ingresada en la base de datos que maneja el Departamento de Pavimentación, para su intervención, durante el presente semestre con la cuadrilla municipal.”

Por lo tanto, en razón de lo explicado solicito se nos pueda informar con mayor detalle la fecha de ejecución de dichas obras de reparación de las calles señaladas.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente



VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.





OFICIO N° 04242/2025

ANT.: OFICIO N° 112937, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, DEL PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MAT.: RESPONDE AL TENOR DE LO REQUERIDO.

MAIPÚ, LUNES, 21 DE JULIO DE 2025

DE: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO (S) CAMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en atención al oficio del antecedente, mediante el cual la Honorable Diputada señora **Viviana Delgado Riquelme**, solicita antecedentes relativos a la posibilidad de reparación de las calles **Leonardo da Vinci, Arquitecto Hugo Bravo, San Francisco de Asís y Aves del Paraíso**, en la comuna de Maipú, cumpla con remitir a usted el informe elaborado por la **Dirección de Operaciones mediante Memorandum N° 31684/2025**, que da cuenta de las gestiones y acciones en curso respecto a dicha materia.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Alcaldía se encuentra permanentemente comprometida con mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando trabajos que den respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos, priorizando criterios técnicos y sociales, dentro de las posibilidades financieras y operativas del Municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

MEBH/SGV/RKB

Incl.: Documento Digital: MEMORANDUM N° 31684 [Ver](#)

C.C.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTRALORÍA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://maipu.ceropapel.cl/validar/?key=38482461&hash=471a2>

MEMORANDUM N° 31684/2025

**ANT.: MEMORÁNDUM N° 31308 DE ALCALDIA CON
DE FECHA 17.07.2025 EXPEDIENTE N° 49260.**

MAT.: EMITE RESPUESTA.

Maipú, lunes, 21 de julio de 2025

**A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

**DE: JAVIER REYES GÓMEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

Junto con saludar y en atención al Memorándum indicado en documento del antecedente que, por solicitud de la Diputada Sra. Viviana Delgado Riquelme, que en uso de la facultad que le confiere el art. 9° de la Ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita la reparación de los pavimentos en mal estado en **Calle Leonardo da Vinci, Arquitecto Hugo Bravo, Calle San Francisco de Asís y Aves del Paraíso** al respecto podemos informar a usted lo siguiente:

- Respecto a la Calle Leonardo Da Vinci y de acuerdo con la normativa vigente indica que, para realizar obras de reposición de pavimentos que sobrepasen los 20m², se debe confeccionar Proyecto de Pavimentación, el cual se encuentra en proceso, el que involucra la **Calle Leonardo Da Vinci desde Calle Arquitecto Hugo Bravo hasta Calle Aves del Paraíso**, lo anterior por obras de emergencia, las que serán ejecutadas en el marco del Contrato de Mantenimiento Vial Urbano (MANVU), con la Empresa Mavasa.
- Respecto a la **Calle San Francisco de Asís**, esta solicitud ya fue ingresada en la base de datos que maneja el Departamento de Pavimentación, para su intervención, durante el presente semestre con la cuadrilla Municipal.

AGRADECIENDO SU GESTIÓN, LE SALUDA ATENTAMENTE



JAVIER REYES GÓMEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MAVI

